

Fórmate y trabaja con la ayuda de los Permisos Individuales de Formación (PIF)

Comfia-CCOO te informa de la campaña de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo sobre los Permisos Individuales de Formación:

Compatibiliza formación y trabajo

Porque sabemos que es complicado conciliar estudios y trabajo, te proponemos que utilices los permisos individuales de formación. **Dispondrás de hasta 200 horas laborales por año académico para asistir a clase y estudiar** - siempre que realices una formación que esté reconocida mediante una acreditación oficial-, con el fin de favorecer tu desarrollo profesional y personal, sin coste para la empresa donde prestas tus servicios.

El número de horas del permiso concedido al trabajador para su formación podrá compensarlo la empresa con cargo a su crédito para formación continua. El coste de bonificación será el equivalente a una cantidad igual al salario del trabajador y a las cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante un período no superior a 200 horas laborales por persona durante el curso académico.

El permiso tiene que ser autorizado por la empresa y la denegación deberá estar motivada por razones organizativas o de producción, comunicándolo al trabajador.

Beneficiarios

Los trabajadores asalariados que presten sus servicios en empresas que cotizan a la Seguridad

Social en concepto de formación profesional, y hayan obtenido de la empresa la concesión del permiso.

Requisitos relativos a la formación

Formación reconocida por una titulación oficial, incluidas las correspondientes a los títulos y certificados de profesionalidad que constituyen la oferta del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Formación dirigida tanto al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales del trabajador como a su formación personal.

Formación presencial. Se admitirá la parte presencial de las realizadas mediante la modalidad a distancia.

Continúa tu formación a lo largo de la vida

La formación profesional para el empleo contribuye a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente para así lograr una mayor promoción e integración social de los trabajadores y una mayor competitividad de las empresas.

Termina la carrera, estudia idiomas, prepárate para poder cambiar de sector, fórmate para ser el técnico en prevención de riesgos de tu empresa, termina arquitectura...



www.fundaciontripartita.org - Tel: 902 183 183

Septiembre de 2009

Boletín de afiliación		Enviar a ➔	3532 – 0002 CC.OO.	Firma
Nombre	Ofi.:		 Fecha / /	
Domicilio	C.P.:			
Población				
Cta. adeudo				
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CCCCCO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CCCCCO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CCCCCO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.				